



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **30 MAY 2016**

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE al igual que año pasado, el próximo 3 de Junio de 2016 se llevará a cabo la marcha "NI UNA MENOS", en contra de la violencia de género, en la Plaza del Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

QUE, en tal sentido, en las localidades de la Provincia de Santa Cruz y en cientos de plazas del País, se replicará la consigna contra la violencia de género y el femicidio;

QUE la Universidad como ámbito de resonancia de las problemáticas sociales, debe tomar un posicionamiento claro respecto a la plena vigencia de la democracia, los derechos humanos y la erradicación de toda forma de violencia y discriminación;

QUE existe en el seno de la sociedad argentina un fuerte y decidido repudio a la violencia de género;

QUE nuestra Unidad Académica se ha expresado en distintas oportunidades sobre esta problemática, mediante la propuesta académica de foros, cursos y seminarios con la intervención de docentes-investigadores de nuestra Unidad y otros destacados especialistas en el tema

QUE desde el sector universitario se han conocido distintos pronunciamientos en apoyo a la misma;

QUE los Consejeros Alumnos de la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora, presentan Nota en igual sentido en la que manifiestan su coincidencia y adhesión con los principios que originan esta convocatoria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

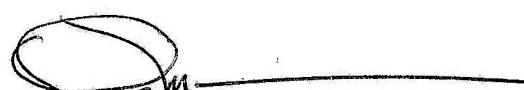
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la convocatoria nacional "NI UNA MENOS", en contra de la violencia de género, a realizarse en el mástil mayor de la Avenida San Martín de la ciudad de Río Gallegos, el día 3 de Junio de 2016, a las 18:00 hs.-

ARTICULO 3º.- DIFUNDIR a través de la División Prensa y Difusión de la Secretaría de Extensión y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

266